

ORDINARIA N° 07-2017

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las dieciocho horas del día catorce de febrero del año dos mil diecisiete:

Miembros presentes:

Félix Cabezas Varela	Quien Preside
Octavio Cabezas Varela	Vicepresidente
Luis Diego Arauz Centeno	Regidor Propietario
Eliette Rojas Pérez	Regidora Propietario
Maureen de los Ángeles Chaves Herra	Regidora Propietaria
William Alberto Quesada Villalobos	Regidor Suplente
Angel Anchía González	Regidor Suplente
Jimmy Gerardo Vega García	Regidor Suplente
Gilberto Sequeira Vega	Síndico Prop. Distrito II.
Jennifer de los Ángeles Mena Ortiz	Síndica Prop. Distrito III.
Justo Tenorio González	Síndico Prop. Distrito IV.
Miguel Angel Salazar Núñez	Síndico Suplente Distrito III.
Teresa Gómez Acosta	Síndica Suplente Distrito IV.

Personal Auxiliar:

Ana Cecilia Barrantes Bonilla	Secretaria a.i. del Concejo Municipal.
-------------------------------	--

Personal Administrativo:

Lic. Anabelle Matarrita Ulloa	Alcaldesa Municipal.
Msc. Freddy Sandoval Mena	Vicecalde Municipal.

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

Orden del día:

- I. Comprobación de Quorum.
- II. Aprobación de acta ordinaria #06-2017.
- III. Atención a la señorita Kinnon Gutiérrez Núñez, Asunto a tratar, Juramentación
- IV. Informe de la Alcaldesa Municipal.
- V. Correspondencia Recibida.
- VI. Informe de Comisiones.
- VII. Asuntos Varios.
- VIII. Mociones.

I. Comprobación de Quorum.

Artículo 1°: Quien preside, indica tenemos presente hoy cinco regidores propietarios y cuatro síndicos propietarios; de una vez, someto a votación el quorum y orden del día. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y dan inicio.

II. Aprobación de acta ordinaria #06-2017.

Artículo 1°: Quien preside, indica, aquí tenemos hoy el acta ordinaria #06-2017; ya todos la han recibido y analizaron, alguna observación al respecto. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

III. Atención a la señorita Kinnon Gutiérrez Núñez, Asunto a tratar, Juramentación

Artículo 1°: Quien preside, indica, le damos la bienvenida a la señorita Kinnon Gutiérrez Núñez, cédula 5-0329-0028 miembro del comité de la persona joven, la cual viene para su debida juramentación, por favor levante su mano derecha y dice así: "Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Ella dice:- Si, juro-. Quien preside, manifiesta: -Si así lo hicieréis. Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden"; bueno señor, queda debidamente juramentado, para trabajar con el comité de la persona joven, de esta manera quedan ya juramentados todos los miembros de dicho comité. Buenas noches.

IV. Informe de la Alcaldesa Municipal.

Artículo 1°: Quien preside da el espacio para el informe de la Alcaldesa municipal el cual se inicia con un informe de los Programas Preventivos de la Guardia Rural por parte del Teniente Rodrigo Sánchez Artavia, en el cual expone sobre las labores del 17 junio a diciembre del 2016, el cual se señalan los problemas encontrados, trabajos y logros en las comunidades dando énfasis en el tema de violencia intrafamiliar; así como comercios, los cuales han demostrado interés en realizar un equipo con el cuerpo policial y destaca las actividades enfocadas al turista y quienes utilizan el bus como medio de transporte y su seguridad por situaciones que se venían dando en ese tema. Cierra la presentación con los proyectos que tienen a corto plazo en comunidades ya establecidas. Durante la presentación la señora Alcaldesa solicita información sobre el Comité de Matapalo a lo que el oficial Sánchez explica cómo van a seguir procediendo en esa zona ya que no habían tenido respuesta positiva. Después de su presentación el síndico Miguel Ángel expresa su preocupación sobre un caso que se está dando en la una comunidad de la altura de pleitos de gallos y las situaciones que se dan alrededor de los mismos y que han llamado a la policía pero no han tenido respuesta, el Teniente Sánchez explica el protocolo que se sigue al ingresar una denuncia mediante el 911 e insta a que se utilice este medio para alertar emergencias pero aclara que si las situaciones se están dando en propiedades privadas tienen problemas para ingresar, y explica los protocolos para atender situaciones que se dan en propiedades privadas; de igual forma pide que cuando los oficiales no se presentan a alguna llamada lo informe de manera escrita a los superiores para que atiendan el asunto. El teniente aclara dudas sobre los procesos, cursos y protocolos de los presentes. Quien preside agradece la participación e indica que cuando lo consideren necesario las autoridades policiales pueden pedir el espacio en las sesiones de este Concejo.

Artículo 2°: La alcaldesa municipal, informa sobre una denuncia que le hicieron de tala de árboles en la propiedad de la señora Ana Cecilia Morales Rojas, en el cruce de Barrio Jesús; la cual ella atendió, comunica cómo procedió y las investigaciones que hizo al apersonarse primero tanto en la policía como en el SINAC, ella fue con Alfredo García e ingresaron a la finca donde constataron que sí estaba la zona devastada, fueron atendidos por el señor Yasdany Valerio, quien dijo ser el encargado del proyecto recolecta información y procede a interponer la denuncia ante José Ángel León del SINAC, la señora Alcaldesa expresa que su mayor preocupación era una naciente que se encuentra en esa zona la cual verificaron que sus alrededores inmediatos no habían sido afectados, de igual forma aprovecha la visita el oficial Sánchez y le solicita que haga de conocimiento de sus superiores la situación para que le den seguimiento y buscar la forma de sentirse acuerpada si se dan situaciones similares, a lo que el

oficial accede y propondrá al Teniente Rojas comunicarse con ella para ponerse de acuerdo y trabajar en forma conjunta.

Artículo 3°: La alcaldesa municipal, informa que como parte del proceso de la compra del sistema integral para la implementación de las Normas NICSP ya se bajaron a proveeduría las especificaciones técnicas, el Departamento de Contabilidad está haciendo los flujos de efectivo con la idea de que ya la otra semana poder indicar al Banco que se puede proceder a la formalización del crédito.

Artículo 4°: La señora Alcaldesa indica que con respecto a los proyectos viales ya están listos los proyectos de San Juan Grande y la Sierra para ser inaugurados, sólo falta definir la fecha y se está a la espera del presupuesto extraordinario para iniciar los proyectos pendientes, también da a conocer que la propuesta es utilizar del superávit de ₡70 millones para el cuneteado del proyecto a San Juan Grande, así como otras vías con el fin que se puedan mantener mientras se sigue a la siguiente etapa de los mismos. Dentro de los otros proyectos en los que se vienen trabajando es el de la Colina, en el cual ya se hicieron todos los levantamientos y se cuenta también con el permiso del dueño de la finca para hacer el canal para desviar las aguas en Barrio La Colina. El día de hoy el Ing. Barahona hizo una visita con el dueño de la finca para ver los niveles y señala que hay que contratar un topógrafo para que lo trace en conjunto con la Municipalidad. También indica que están realizando los levantamientos de las salidas de agua de la calle del Barrio San Jorge. Además se están trabajando en las especificaciones técnicas de la remodelación del edificio antiguo Super Arais donde se instalará la unidad técnica. Por otro lado, también se están haciendo los cabezales de San Juan Chiquito, la Sierra y La Gloria. Con respecto al back hoe que se había dañado ya está listo a partir de mañana y la niveladora está a la espera de arreglo por el repuesto y en proceso de contratación de otra. En cuanto al tractor se informa que ya está listo Campos de Oro, Amapola, San Rafael y se espera terminar Cañitas este viernes con la idea de bajar hasta Los Limones y la Sierra con el fin de pasar luego al camino La Gongolona y después Pozo Azul. Y con respecto al Tajo El Chompipe se está a la espera del visto bueno Dirección de Geología y Minas.

Artículo 5°: Con respecto a las cámaras de vigilancia se informa que se están montando las de planta del Acueducto, para luego montar las del parque y CECUDI. Espera que esté listo en quince días la instalación total de las cámaras.

Artículo 6°: Con respecto al Acueducto informa que se hicieron varias modificaciones las cuales van a ser publicadas en la Gaceta y se espera que se pueda iniciar el próximo 14 de marzo. Quien preside solicita que se le aclare el proceso que se va a seguir el cual la señora Alcaldesa procede a aclarar el procedimiento de pagos del mismo y queda aclarado. Y señala que se solicitó a la IFAM asignara al señor Arturo Herrera Robles, el cual ya lo aprobó.

V. Correspondencia Recibida.

Artículo 1°: Se recibe nota con fecha del 13 de febrero del 2017, emitido por la Msc Ligia Picado Ramírez en calidad de Directora de la Escuela de Lourdes donde solicita el cambio por renuncia de dos miembros de la Junta de Educación de Escuela de Lourdes código 2656, las cuales son Hilda Yesenia Medina López, con cédula: 6-0247-0525 y Yendri Sandí Barrantes, con cédula: 6-0419-0886. Recibe junto con el oficio las ternas respectivas y documentos correspondientes, datos. Quien preside, indica, que según lo solicitado, propongo se tome el siguiente acuerdo: **ACUERDO CMA-0051-2017: COMUNICARLE A LA DIRECTORA DE**

LA ESCUELA DE LOURDES DE ABANGARES CODIGO 2656; LO SIGUIENTE: SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE: A). **PEDRO MIGUEL BOGARÍN TREJOS**, CON CÉDULA: 1-0129-00926. Y A). **ANA ISABEL CHAVARRIA MATARRITA**, CON CÉDULA: 6-0342-0811. EN VIRTUD DE SUSTITUCIÓN DE LAS SEÑORAS HILDA YESENIA MEDINA LÓPEZ, CON CÉDULA: 6-0247-0525 Y YENDRI SANDÍ BARRANTES, CON CÉDULA: 6-0419-0886 QUIENES RENUNCIARON A LA JUNTA DE EDUCACIÓN ANTES CITADA CON BASE EN LAS TERNAS PRESENTADAS POR SU INSTITUCION.ADEMAS, QUE DE PREVIO A TOMAR POSICIÓN DE ESOS CARGOS **DEBEN SER JURAMENTADOS POR LA ALCALDESA MUNICIPAL** Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, TODAS LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN; **TAMBIÉN DEBEN ENVIAR COPIA DE LAS CEDULAS DE IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS ELEGIDOS**; ADJUNTADO A LA TERNA; DE LO CONTRARIO EL ACUERDO NO PROCEDERÁ.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2º: Se recibe nota enviada por Comité Pro Desarrollo Comunitario del Barrio Las Minas donde dan a conocer su conformación, solicitan reconocimiento como organización comunal y solicitan ser juramentados. Después de analizar los alcances y competencias de dichas organizaciones, así como de los síndicos y Asociaciones de Desarrollo, quien preside, propone el siguiente acuerdo: **ACUERDO CMA-0052-2017: “COMUNICARLE A COMITÉ PRO DESARROLLO COMUNITARIO BARRIO LAS MINAS EL RECONOCIMIENTO COMO TAL EL CUAL ESTÁ COMPUESTO POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS: A) ANTONIO PORRAS MORA CÉDULA 6-0096-0867, B) ZULEY ZAMORA MORALES CÉDULA 5-0225-0246, C) FRANCELLE UMAÑA ORTEGA CÉDULA 6-0408-0575, D) ANDREA LORIA SALAS CÉDULA 6-0321-0060, E) LUIS AVILA SIBAJA CÉDULA 6-0280-0309, F) MARTA REYES JIMENEZ CEDULA 6-0257-0536, G) ADELAIDA CESPEDES PEREZ CÉDULA 5-0233-0006 y H) YULIETH RODRIGUEZ CÁRDENAS CEDULA 5-0570-0208 Y PARA EFECTO DE CANALIZACIÓN DE SUS PROYECTOS DIRIGIRSE AL CONCEJO DE DISTRITO CORRESPONDIENTE.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3º: Se reciben oficio RRHH-012-2017 con fecha del 09 de febrero del 2017 donde la Lic. Karol Salas Zumbado encargada de Recursos Humanos de ésta Municipalidad donde solicita se ratifique el nombramiento del señor Robert Rivera Ramírez cédula 5-0274-0645 quien ya cumplió con el periodo de prueba respectivo, en la plaza de Contador Municipal. Quien preside propone se tome el siguiente acuerdo: **ACUERDO CMA-0053-2017: “RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR ROBERT RIVERA RAMÍREZ CÉDULA 5-0274-0645 EN LA PLAZA DE CONTADOR MUNICIPAL. SE LE COMUNICA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PROCEDA EN REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES”.** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4º: Se reciben correos electrónicos por parte de las Municipalidades de Dota y Heredia donde informan apoyo a Referéndum Ciudadano de la “Ley que convoca a una Asamblea Constituyente”. Se conocen.

Artículo 5°: Se recibe vía correo electrónico oficio PAC-JF-168-16/17 emitido por la Fracción Legislativa del Partido Acción Ciudadana donde hace una excitativa al cumplimiento de la Ley 9329. Se conoce.

Artículo 6°: Se recibe mediante correo electrónico por parte del Concejo Municipal de Mora el acuerdo ACM-40-04-2017 donde solicitan apoyo a iniciativa de proponer una Ley que exonere a todas las organizaciones comunales creadas por la Ley 3859 del pago del Impuesto de Ventas. Quien preside propone el siguiente acuerdo: **ACUERDO CMA-0054-2017: COMUNICARLE A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE MORA; QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL; DA UN VOTO DE APOYO A INICIATIVA DE PROPONER UNA LEY CON EL OBJETIVO DE EXONERAR A TODAS LAS ORGANIZACIONES COMUNALES CREADAS POR LA LEY 3859 DEL PAGO DEL IMPUESTO DE VENTAS.**” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 7°: Se recibe vía electrónica el documento ADISR-003-2017 emitido el 8 de febrero del 2017 donde comunican la suspensión de las fiestas programadas para el mes de marzo y solicitan se les aprueben los permisos correspondientes para la realización de las fiestas desde el 05 al 07 de Mayo del 2017. Quien preside propone que se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0055-2017: “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN RAFAEL DE ABANGARES QUE SE RECIBE LA SUSPENSIÓN DE LAS FECHAS DE LAS FIESTAS PROGRAMADAS POR DICHA ASOCIACIÓN PARA LOS DÍAS DEL 03 AL 06 DE MARZO DEL 2017 Y DE IGUAL FORMA, SE ANALIZARÁ DURANTE LA PROXIMA SESIÓN DE CONCEJO LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE FIESTAS PARA LOS DÍAS DEL 05 AL 07 DE MAYO UNA VEZ REVISADO SI LAS FECHAS PROPUESTAS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN EL CALENDARIO DE FESTEJOS A CARGO DE ESTA MUNICIPALIDAD”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 8°: Se recibe vía electrónica oficio PE-0024-2017 con fecha de 03 de febrero del 2017, donde se solicita se manifieste interés de participar en las actividades a desarrollarse para la propuesta estratégica bajo el “Convenio Marco de Cooperación para el mejoramiento de los sistemas de agua potable y saneamiento de las aguas residuales de las Municipalidades” y de igual forma se remite copia de dicho convenio. Se recibe y la señora Alcaldesa indica que ya hizo llegar el interés de esta Municipalidad de participar en estas actividades.

Artículo 9°: Se recibe vía electrónica oficio DE-228-2017 con fecha 10 de febrero del 2017 donde se invita a participar en Curso sobre “Contratación Administrativa” el cual se explica por sí mismo e indica las fechas y metodología del mismo. El señor Octavio Cabezas manifiesta su interés de participar como representante del Concejo Municipal. Quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0056-2017: “REMITIR A LA ALCALDESA MUNICIPAL; OFICIO DE-228-2017 Y ADJUNTOS; ENVIADO POR EL IFAM; CON EL FIN DE QUE ANALICE LA POSIBILIDAD DE PARTICIPACIÓN AL CURSO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, DE IGUAL FORMA COMISIONAR AL REGIDOR OCTAVIO CABEZA VARELA; PARA PARTICIPAR EN DICHO CURSO”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión. Al ser las 8:15 pm se retira el regidor suplente William Quesada Villalobos.

Artículo 10°: Se recibe informe económico por parte de los vecinos de Santa Lucía, de actividad realizada los días del 03 al 05 de febrero en pro de la familia Alfaro Noguera. Se recibe.

Artículo 11°: Se recibe oficio HASJ-CA-2017 emitida por la Asociación Hogar de Ancianos y Obras Parroquiales San Jorge, donde manifiestan su inconformidad por la otorgación de permisos para fiestas durante los días del 29,30 de abril y 1 de mayo a la Asociación de Desarrollo Integral de Pozo Azul; y además solicitan no se autoricen las fiestas solicitados por la Asociación de Pozo Azul. Luego de analizar y escuchar los aportes del señor Octavio Cabezas, los síndicos Jennifer Mena Ortiz y Gilberto Sequeira y la regidora Eliette Rojas quien preside propone se tome el siguiente acuerdo: **ACUERDO CMA-0057-2017: “CONTESTAR A ASOCIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS SAN JORGE Y OBRAS PARROQUIALES OFICIO HASJ-CA-30-2017 ACUSE DE RECIBIDO DE DICHO OFICIO Y HACER DE CONOCIMIENTO A DICHA ASOCIACIÓN MANTENER EL ACUERDO EN FIRME CMA-047-2017 DONDE ESTE CONCEJO AUTORIZA LAS FIESTAS SOLICITADAS POR LA ASOCIACIÓN DE POZO AZUL.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

VI. Informe de Comisiones.

Artículo 1°: No hay informes de comisiones

VII. Asuntos Varios.

Artículo 1°: Quien preside indica que el Banco Nacional está muy interesado en financiar los recursos de las leyes 8114 y 9329 para adelantar procesos de asfaltados de caminos, lo cual aparece que sería en beneficio de la comunidad, da a conocer a grandes rasgos tasas de interés y cálculos a ciertos proyectos, expresando que le parece que uniéndose con el Concejo Distrital de Colorado podría crearse una cartera que beneficie tanto a la comunidad como a la banca y los intereses económicos de esta Municipalidad; por ello le solicita, en nombre de este Concejo a la señora Alcaldesa coordine con el Banco Nacional una presentación donde expongan varios niveles de financiamiento y proyecciones para analizarlos y tomar una decisión así como se ha hecho para analizar otros proyectos. En este tema la señora Alcaldesa da a conocer varios cálculos que se han hecho en unos primeros acercamientos con el banco, pero sí destaca que se tiene el impedimento de que la Ley 8114 debe trabajarse con recursos libres y las estrategias que han utilizado otras municipalidades para el uso de sus recursos; sobre este tema quien preside expresa que sería importante preparar una buena propuesta y pedir apoyo a otras municipalidades solicitando tanto a Hacienda como Casa Presidencial para poder utilizar y agilizar los recursos de las Leyes 8114 y 9329, esta idea recibe el apoyo de varios de los presentes. De igual forma, la señora Alcaldesa da a conocer los cálculos hechos según el flujo de caja que este Concejo había solicitado sesiones atrás de un crédito por un monto de €230 millones e indica que según los mismos se tiene la capacidad de hacerle frente al compromiso. Quien preside propone tomar el siguiente acuerdo: **ACUERDO CMA-0058-2017: “AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL GESTIONAR UN CRÉDITO DE HASTA €230 MILLONES PARA SER UTILIZADO EN INFRAESTRUCTURA EN CENTRO DE RECICLAJE, ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN RECOLECTOR Y OTRAS OBRAS QUE DETERMINE ESTE CONCEJO JUNTO CON LA ADMINISTRACIÓN”** Quien preside, lo

somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: Quien preside consulta a la Alcaldesa sobre el proceso de los terrenos de las pozas, la cual indica que el proceso que sigue es que Navarro, quien tiene la carta de venta haga una carta de venta a esta Municipalidad, la cual anula el plano y se hace otro plano para su inscripción.

Artículo 3°: Quien preside pregunta sobre el caso del Ecomuseo, a lo que la señora Alcaldesa informa que ellos se van a presentar el viernes en su oficina para analizar juntos el finiquito y la propuesta de inversión para empezar los trámites respectivos.

Artículo 4°: Quien preside pregunta sobre el estado de los procesos de inscripción de terrenos pendientes, la señora Alcaldesa da a conocer el estado de los procesos pendientes de la Delia Oviedo del cual solo hace falta un documento que la Junta de Educación debe emitir, así como las inscripciones de las servidumbres del acueducto destacando que tiene problemas con una de las mismas la cual está a nombre de la señora Zeneida Porras Maroto.

Artículo 5°: Se le consulta a la señora Alcaldesa, por parte de quien preside, sobre acercamiento con la Embajada Americana, ella indica que ya hubo uno para tratar tema de violencia intrafamiliar, ellos manifestaron que pueden dotar máquinas de ejercicios, equipo para conferencias y playgrounds para las comunidades. La señora Alcaldesa aprovechará el contacto para luego pedir una audiencia con el señor Embajador.

Artículo 6°: Quien preside consulta sobre proceso de ruta 145, el regidor Ángel Anchía indica que ya el contrato que existía con la empresa ya terminó y que el CONAVI está colaborando para la emisión de uno nuevo y que aún no se ha logrado audiencia con Franklin Corella y la señora Alcaldesa indica que el día de mañana se tiene una reunión con el MOPT con referencia al proyecto San Joaquín- La Palma.

Artículo 7°: Quien preside pregunta cómo está distribuido el cobro de la tasa para el pago del préstamo del Parque Central de Las Juntas, sobre este tema la señora Alcaldesa indica que no está distribuida en todos los vecinos y necesita ser revisada, por lo que quien preside solicita a la administración municipal interponer sus buenos oficios a fin de que se revise la aplicación de la tasa que incluye el cobro de impuestos para el pago del préstamo del parque con el fin de que con base en esa información se analice si debe ampliarse de alguna manera.

Artículo 8°: Quien preside consulta sobre el estado laboral del señor Santiago Mora, en referencia a este punto la señora Alcaldesa aclara que se encuentra incapacitado y que se le han estado realizando consultas sobre inquietudes del funcionario en referencia a trámites de su incapacidad. Se conoce su situación.

Artículo 9°: Quien preside da a conocer la situación de la Escuela de Música, y destaca la labor de su nueva directora, doña Sonia; expresa su preocupación sobre las condiciones en las que ella trabaja en estos momentos y que a pesar de las mismas tiene más de 100 niños matriculados; la misma le manifestó en una conversación que sostuvieron que cuenta con recursos para la construcción y acondicionamiento de un edificio, pero que hasta ese momento no cuenta con un espacio para utilizarlos, por lo que quien preside manifiesta su interés de que este Concejo pueda servir de puente ante organizaciones e instituciones de la comunidad y la Escuela de Música para que ésta última pueda lograr mejorar sus condiciones para cumplir sus objetivos y aprovechar que esta señora está realizando una buena labor administrativa y musical. Al respecto el regidor Luis Diego Arauz manifiesta que él también ha estado averiguando sobre esta situación y la información que tiene es que la Junta de Educación de

la Escuela Delia Oviedo de Acuña ya llegó a un acuerdo para ceder un espacio dentro de sus terrenos para esta Escuela de Música. Quien preside propone que se busque un acercamiento para ver la situación actual y analizar cómo se le puede ayudar como Gobierno Local, por su parte la señora Alcaldesa manifiesta que ha conversado con el Presidente de la Asociación de la Escuela de Música y le reveló que si ocupan ayuda para la construcción de las instalaciones por lo que ella se puso a disposición de esta Asociación para con el fin de que ellos indiquen en qué se les puede ayudar.

Artículo 10°: La señora Alcaldesa hace de conocimiento de los presentes la presentación de Apicenter (empresa de miel de abejas en este cantón) en una feria que se realizó la semana pasada de CEMEX como parte del proyecto Potenciadora de Negocios Rurales CEMEX y solicita que se le apoye en un concurso por beneficios adicionales dentro de dicho programa como representante de nuestra comunidad.

Artículo 11°: Quien preside consulta cómo van los preparativos para la presentación del Informe Municipal a la comunidad, el cual va a ser público, y manifiesta la necesidad de que esté listo 15 días antes de la fecha (30 de marzo según el Código Municipal) en la que debe ser brindado para verlo en el Concejo, y analizarlo y montarlo de forma conjunta y realizar las gestiones para la presentación del mismo.

Artículo 12°: La señora Alcaldesa manifiesta la necesidad de contar con un documento que la faculte y la respalde a destinar recursos municipales para apoyar a las ASADAS, al respecto quien preside le indica que prepare la propuesta para someterla a votación, así como un machote que se pueda utilizar con todas las ASADAS para ese fin. En referencia a este tema, se propone invitar a representantes de éstas a la exposición también de ECOTANK durante la próxima sesión extraordinaria.

Artículo 13°: El regidor Luis Diego Arauz pide la palabra y externa su preocupación ante el cierre de la Escuela de La Sierra por parte del MEP y para evitar que las instalaciones sufran algún daño por encontrarse desocupadas y que se podrían aprovechar también para usos en pro del crecimiento de la comunidad. Quien preside comenta que se podría preparar un documento al MEP con el objetivo de realizar una solicitud de ese terreno por parte de la Municipalidad. La señora Alcaldesa manifiesta que ya hubo un acercamiento por parte de Jorge Rodríguez quien desea reunirse con ella para poner en marcha un proyecto de capacitación hacia el sector turismo. El señor Octavio Cabezas aporta que es importante comunicarse con la Asesora supervisora respectiva para que realicen los trámites concernientes a los activos e insumos que se encuentran en esas instalaciones ya que a pesar de que los terrenos no estaban a nombre del MEP sí poseen materiales que son de ellos en ese lugar.

Artículo 14°: Quien preside da la palabra a la señora regidora Eliette Rojas quien retoma el tema de la modificación presupuestaria de los 263 millones de Colorado, manifiesta textualmente (a petición de la interesada) *“hablando don María Wilman me dice ella que no ha quedado en ningún acuerdo con doña Anabelle y digamos, es cierto, cuando María Wilman vino aquí con la gente fue porque aquí fue donde se modificó el presupuesto, entonces no entiendo por qué dicen que en Colorado, es donde tienen que, este, arreglar lo del presupuesto para aquí retomarlo y mandarlo en uno solo, o sea, no entiendo esa parte, porque eso yo siempre lo he tenido muy claro que aquí fue donde se modificó el presupuesto que Colorado había enviado y digamos, siento como que no hay disposición, porque no importa nosotros no estamos diciendo que nos tienen que dar la plata ya porque todo eso se sabe que la plata viene de Hacienda y toda la situación, el problema es a como decía Felix, por ejemplo la semana pasada llegó al Concejo la gente de Barbudal exigiendo el arreglo de las calles, esta semana llegó la gente*

de La Esperanza, verdad, llega toda la gente del barrio, todos los barrios se están organizando y están llegando a exigir el arreglo de las calles y entonces dice María Wilman una alternativa sería lo que decía Felix ahora, hacer un préstamo aunque no puedo a tener, aspirar digamos a tanto, pero si puedo aspirar a que me vayan adelantando el Banco un poquito para ir haciendo gestiones por lo menos para que la gente se vaya digamos calmando y viendo que en realidad sí se va a dar, que sí se va a llegar ese dinero a tener allá en Colorado para poder darle solución al problema verdad, porque diay la gente está desesperada, ya digamos, ya llegaron esos dos barrios allá y entonces se les dice que aquí se tiene que tomar ese acuerdo y toda la situación, entonces la misma gente está proponiendo que por qué no vienen aquí entonces que reúnan al pueblo y que vengan aquí a ver qué es lo que pasa, por qué no se quiere tomar el acuerdo y entonces digamos es una situación digamos feo, o sea, porque para qué llegar a esos términos, para qué” Quien preside da la palabra a la señora alcaldesa, la cual manifiesta que no entiende de qué se trata todo esto, pues en Junta Vial se aprobó que para la modificación del mes de marzo se va a hacer la modificación, retoma la palabra la regidora Rojas, cita textualmente (a petición de la interesada): “de marzo pero me dijo María Wilman que usted había quedado de hacer la modificación del presupuesto ahora en febrero, entonces le digo a María Wilman cómo que ahora en febrero si ya doña Anabelle ya presentó esta semana las modificaciones que le hace al presupuesto ahora toca modificación hasta marzo” la señora Alcaldesa confirma que la próxima modificación toca hasta marzo y que María Wilman ha estado en las reuniones de la Junta Vial y ha presentado los proyectos los cuales han quedado claros en dichas sesiones que debe hacerse la modificación de marzo, a lo que la regidora Rojas contesta: “pregunto, y porqué darle tantas largas al asunto si desde por ejemplo, desde enero creo o algo así o antes de enero ya la Contraloría había mandado a decir que tenía que abrir digamos la cuenta y todo eso, entonces de hecho se sabe que de hecho ese dinero va a ir para allá, entonces por qué no tomar el acuerdo a la modificación de una vez porqué atrasarlo tanto, por qué hasta marzo, porqué hasta que salgan los reglamentos, por qué”. Dicho esto la señora Alcaldesa explica que María Wilman se presentó en enero y dijo que no quería tomar ninguna decisión, volvió en febrero y ahí tomó la decisión y entonces ahora se tiene que hacer la modificación en marzo ya que sólo se puede hacer una modificación por mes, la señora Rojas pregunta “sí Anabelle pero yo me refiero a la modificación que usted hizo aquí y que todos los demás regidores acordaron que todos votaron para hacer la modificación para meter esos 264 millones en otro lado, a esa modificación yo me refiero” En este punto la señora Alcaldesa repasa que llegó claramente ¢1231 millones para caminos a nombre de la Municipalidad de Abangares, de los cuales ¢263 millones son de Colorado y eso se mantiene, doña María sabe que se debe hacer una modificación interna, la cual ella ya presentó y se le tiene que presentar al Concejo para que la apruebe en marzo, porque sólo se puede hacer una modificación cada mes, pues es lo que establece la directriz. El señor Octavio Cabezas señala que a él le parece que hay un problema de comunicación. La señora Rojas dice: “Felix, aquí entonces lo que sanamente lo que hay que hacer es, por ejemplo en este caso, aquí está sucediendo algo, porque una dice una cosa otra dice otra cosa, a veces las cosas se ven como de un lado, a veces se ven como de otro lado, a veces se ven como con menos disposición, a veces con un poquito más, entonces qué es lo que hay que hacer, hacer a como hizo Massiel a decir la cosas aquí a ver, porque una cosa es decir las cosas de frente y otra cosa es cuando la persona no está, porque cuando uno está presente, es ahí donde hay que ver, digamos qué fue lo que dijo ésta y qué fue lo que dijo la otra” La señora Alcaldesa señala que en este caso se tiene como testigos a Gilberto y a Ángel, quienes señalan que para eso son grabadas las reuniones, “para eso son grabadas y yo estaba viendo el acta ahora, en la acta no aparece todo, por qué porque lo que

nosotros dijimos, el otro día acordamos que muchas cosas no se dijeran, y hay un montón de cosas que se hablaron la semana pasada con respecto a ese tema cuando yo lo toqué que no aparecen en la acta, entonces no sé digamos, no sé qué le están quitando verdad” dice la señora Rojas. En este punto quien preside explica que quien desea que se escriba lo que dice de forma textual debe expresarlo para que el secretario lo escriba de esta manera, aquí la regidora indica que desea que se escriba de forma textual lo que ella dijo anteriormente; con respecto a este problema de comunicación, propone que para la próxima sesión esté María Wilman y así aclarar este punto. Quien preside propone se tome el siguiente acuerdo: **ACUERDO CMA-0059-2017: “INVITAR A LA SEÑORA INTENDENTE DEL DISTRITO COLORADO PARA QUE PUEDA EXPRESAR SU OPINION REFERENTE AL GIRO DE LOS RECURSOS DE LA LEY 9329 Y 8114 DEL PERIODO 2017 EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL A REALIZARSE EL JUEVES 23 DE FEBRERO DEL 2017”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 15°: Quien preside da la palabra al regidor Jimmy Vega, quien propone solicitar al Gobierno Central que permita al SETENA realizar los trámites de las concesiones, pues hay que pagar geólogos y se podría aprovechar la estructura que tiene SETENA. En este punto la señora Alcaldesa que ya SETENA dio la viabilidad del Tajo Chompipe y que ya está en manos de la Dirección de Geología y Minas. Sobre el tema, quien preside aporta que conversó con la Presidencia de Costa Rica sobre la autonomía del Gobierno Local en temas de minerías, canteras, tajos, árboles entre otros, pero mientras tanto seguir con el proceso de inscripción. Quien preside al no tener más asuntos varios pregunta por las mociones. Se retira la síndica Jennifer Mena.

VIII. Moción.

Artículo 1°: Quien preside comenta que estuvo hablando con Chayito sobre el terreno de La Gloria que en vista que no se puede utilizar para habitación u otros le proponía que se utilizara como parque infantil y que lo trasladaran a nombre de la Municipalidad. Presenta la siguiente moción secundada por los regidores: a) Considerando que el barrio la gloria no tiene un lugar de distracción para su gente, b) considerando el gran número de niños que habitan este barrio, c) considerando imperativo el deporte y demás distracciones para un sano desarrollo de la población de dicho barrio. Se propone: Solicitar a Asociación de Desarrollo Integral Las Juntas de Abangares con todo respeto, la posibilidad de trasladar a nombre de esta Municipalidad, terreno bajo su control ubicado en Barrio La Gloria, con el fin de poder intervenir en el mismo y poder de esta manera proceder a la construcción de un parque para ser utilizado por los vecinos del Barrio La Gloria. Quien preside propone se tome el siguiente acuerdo: **ACUERDO CMA-0060-2017: “SOLICITAR, A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, A ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL LAS JUNTAS DE ABANGARES LA POSIBILIDAD DE TRASLADAR A NOMBRE DE ESTA MUNICIPALIDAD, TERRENO BAJO SU CONTROL UBICADO EN BARRIO LA GLORIA, CON EL FIN DE PODER INTERVENIR EN EL MISMO Y PODER DE ESTA MANERA PROCEDER A LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE PARA SER UTILIZADO POR LOS VECINOS DEL BARRIO LA GLORIA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las ocho y cincuenta minutos.

Secretario

Quien preside